



Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

120

Bogotá D.C., 15 de julio de 2024

Doctor

JORGE EMILIO REY ANGEL

Gobernador de Cundinamarca

jorge.rey@cundinamarca.gov.co

Teléfono: 7491248

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA.

Respetado Gobernador Doctor Rey,

La Oficina Asesora de Control Interno de la Lotería de Cundinamarca a través del presente informe da cumplimiento a las funciones y deberes establecidos en la Ley 87 de 1993, Decreto 1737 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 984 de 2012, Decreto Departamental 238 de 2021 "Por el cual se establecen y adoptan medidas tendientes a la Austeridad, Eficiencia y racionalización del gasto Público en el departamento de Cundinamarca", Decreto 1083 de 2015, Decreto Nacional 989 de 2020, Ley 2155 de 2021, Decreto Nacional 1893 de 2021 y demás normas aplicables para el caso; y con el propósito de lograr los objetivos de la entidad y la transparencia en el ejercicio de la explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, para transferir recursos a la salud del Departamento de Cundinamarca y demás departamentos, el presente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2024.

Presento las variaciones más significativas en gastos de funcionamiento, tomando como fuente la información remitida por las diferentes áreas: Subgerencia, Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica, Contabilidad, Gestión Humana, Comunicaciones y Publicidad y Tesorería, entre otras, se realizó la revisión de los gastos del segundo trimestre del año 2024 comparándolo con el segundo trimestre del año 2023, además se efectúan recomendaciones.



Avenida Carrera 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono: (57) 601-4802020
Correo:
atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co



1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL

La Lotería de Cundinamarca cuenta con una planta de personal compuesta por veintinueve (29) funcionarios de los cuales diecinueve (19) son trabajadores oficiales con contrato a término indefinido de los cuales existe una vacante del cargo de Auxiliar 01 y diez (10) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción a la fecha de corte los cargos se encuentran ocupados.

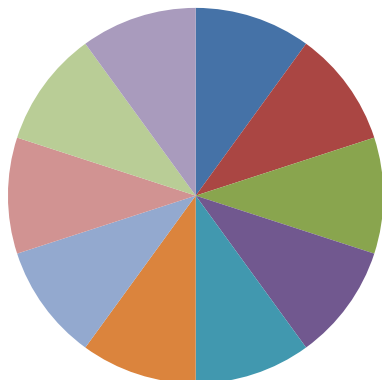
Al respecto relaciono el nivel, tipo de vinculación y el número de servidores públicos que laboran en la Lotería de Cundinamarca:

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	TOTAL
DIRECTIVO	Gerente General	3
	Subgerente Comercial	
	Secretario General	
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno	4
	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y publicidad	
	Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	
	Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Informática	
PROFESIONAL	Tesorero General	2
	Profesional especializado Contador	
TECNICO	Técnico administrativo Almacenista	1
	TOTAL	10



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico



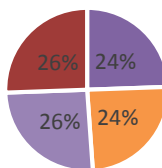
■ DIRECTIVO Gerente General

■ DIRECTIVO Subgerente General

■ DIRECTIVO Secretario General

TRABAJADORES OFICIALES	CODIGO	GRADO	TOTAL
PROFESIONAL 1 (jurídica)		0,1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	867	0,2	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	867	0,1	1
TECNICO 1 (Nómina)		0,1	1
AUXILIAR		0,5	1
AUXILIAR		0,4	4
AUXILIAR		0,3	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	907	0,3	3
AUXILIAR		0,3	3
CONDUCTOR		0,2	1
AUXILIAR		0,1	1
AUXILIAR		0,1	0
			18

TRABAJADORES OFICIALES



- PROFESIONAL 1 (jurídica)
- TECNICO ADMINISTRATIVO
- TECNICO ADMINISTRATIVO
- TECNICO 1 (Nómina)
- AUXILIAR
- AUXILIAR
- AUXILIAR
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- AUXILIAR
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- CONDUCTOR
- AUXILIAR



Avenida Carrera 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:
atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co

NOVEDADES DE VACACIONES

Se presenta la relación de empleados públicos y trabajadores oficiales, con las novedades de quienes han tomado vacaciones durante la vigencia y de los que están pendientes por tomar las vacaciones discriminando los periodos pendientes de cada uno.

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA					
PLAN ANUAL DE VACACIONES PARA LA VIGENCIA 2024					
No.		NOMBRE	FECHA		
			INGRESO	PERIODO	NOVEDAD
1	30,738,153	MARIBEL CORDOBA GUERRERO	05-mar-24	N/A	
2	1,070,951,966	EDDNA VANESSA NUÑEZ ORDOÑEZ	25-may-22	Del 25 de mayo de 2023 al 24 de mayo de 2024	Las disfrutó desde el 17 de junio de 2024
3	35,466,489	WILMA ELIZABETH CANO BAEZ	12-mar-24	N/A	
4	11,436,186	RAUL MANUEL GARCIA DUEÑAS	10-feb-22	Del 10 de febrero de 2022 al 9 de febrero de 2023	Las disfrutó desde el 26 de abril de 2024
5	79,873,663	LUIS EDUAR ZAMBRANO SANCHEZ	07-dic-22	Del 7 de diciembre de 2022 al 6 de diciembre de 2023	Las solicita a partir del 4 de junio de 2024 - Pendiente
6	21,061,506	RUBIELA EDITH ROMERO PARDO	21-mar-24	N/A	
7	1,075,652,803	LUIS ALFONSO OBANDO RODRIGUEZ	09-feb-24	N/A	
8	20,475,621	LUZ ELENA MORENO ARANGO	09-feb-24	N/A	
9	1,072,744,401	CAMILO ANDRES GARCIA BELTRAN	01-sep-15	Del 1º septiembre de 2022 al 30 de agosto de 2023	Las solicita a partir del 8 de agosto de 2024
10	79,245,518	CARLOS MARIO LOPEZ GIRALDO	11-abr-24	N/A	
11	413.412	CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ TIBAVIZCO	28-nov-89	Del 28 noviembre de 2023 al 27 de noviembre de 2024	Las solicita a partir del 17 de enero de 2025
12	51.601.519	DORIS CASTAÑEDA PELAEZ	20-oct-82	Del 20 octubre de 2023 al 19 de octubre de 2024	Las solicita a partir del 1º de noviembre de 2024
13	51.649.593	YOLANDA VILLAMARIN TRIVIÑO	25-ene-82	Del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2024	Las disfrutó desde el 22 de marzo de 2024
14	19.499.237	JAIRO RICARDO GONZALEZ CIFUENTES	17-nov-87	Del 17 noviembre de 2022 al 16 de noviembre de 2023	Las solicitó a partir del 2 de julio de 2024
15	2.954.711	MANUEL OMAR OVALLE HERRERA	26-abr-89	Del 26 de abril de 2023 al 25 de abril de 2024	Las disfruta a partir del 28 de junio de 2024
16	1.070.008.896	CINDY YISET PACHON PULIDO	19-nov-15	Del 19 noviembre de 2023 al 18 de noviembre de 2024	Las solicita a partir del 23 de diciembre de 2024
17	52,442 910	NIDIA MACHUCA DAZA	02-feb-09	Del 2 de junio de 2023 al 1º de junio de 2024	Las solicita a partir del 2 de enero de 2025
18	80,276,411	RICARDO MAHECHA SANCHEZ	07-nov-85	Del 7 diciembre de 2023 al 6 de diciembre de 2024	Las solicita a partir del 9 de diciembre de 2024
19	20,369,937	CLAUDIA PATRICIA GARAY ALFONSO	11-ago-95	Del 11 de agosto de 2023 al 10 de agosto de 2024	Las solicita a partir del 25 de octubre de 2024
20	20,369,184	PATRICIA IBAGON MARTINEZ	08-oct-96	Del 8 octubre de 2023 al 7 de octubre de 2024	Las solicita a partir del 1º de noviembre de 2024
21	20.368.589	GLADYS ROMERO MORA	13-ago-87	Del 18 de agosto de 2023 al 17 de agosto de 2024	Las solicita a partir del 20 de diciembre de 2024
22	326.763	JUAN ALBERTO RAMIREZ WILCHES	24-ene-91	Del 24 de enero de 2023 al 23 de enero de 2024	Las disfrutó desde el 21 de marzo de 2024
23	35 415 298	MAGDA PATRICIA ZAMBRANO SARMIENTO	03-feb-03	Del 3 de agosto de 2022 al 2 de agosto de 2023	Las disfrutó desde el 7 de junio de 2024
24	21,016,291	MONICA RODRIGUEZ BERNAL	01-feb-08	Del 10 de febrero de 2023 al 9 de febrero de 2024	Las disfrutó desde el 15 de marzo de 2024
25	20,370,043	LUZ MERY GIL SALCEDO	16-mar-95	Del 16 de marzo de 2023 al 15 de marzo de 2024	Las disfrutó desde el 22 de marzo de 2024
26	24,711,881	JULIA ELVIRA TELLEZ GOMEZ	13-nov-98	Del 13 noviembre de 2023 al 12 de noviembre de 2024	Las solicita a partir del 18 de noviembre de 2024
27	79,057,056	WILSON WUEOR MORALES VELASQUEZ	25-feb-11	Del 25 de febrero de 2023 al 24 de enero de 2024	Las disfrutó desde el 22 de marzo de 2024
28	1,022,940,278	WILMAR ALEXIS CASTILLO MORENO	20-dic-19	Del 20 diciembre de 2023 al 19 de diciembre de 2024	Las solicita a partir del 17 de enero de 2025
29	Auxiliar 01	Vacante			



INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

En el segundo trimestre de la vigencia 2024, no se realizó ninguna indemnización, pero se reliquido el retroactivo la indemnización por vacaciones a seis exfuncionarios, toda vez, que los mismo presentaron la renuncia a sus cargos en los meses de enero y febrero de 2024.

HORAS EXTRAS, RECARGOS DIURNOS, NOCTURNOS Y DÍAS FESTIVOS

No se presenta relación del pago de horas extras, recargos diurnos, nocturnos y días festivos, ya que en la entidad no se ha presentado estas novedades.

2. GASTOS DE RUBROS ASOCIADOS A SECRETARIA GENERAL

Concepto	Trimestre II de 2024	Trimestre II de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Factores constitutivos y no constitutivos de salario	758.633.611	722.071.073	36.562.538	5%
Contribuciones inherentes a la nómina	125.859.437	110.350.712	15.508.725	14%
Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	1.722.500	1.740.000	-17.500	-1%

Se presentó incremento en el rubro de factores constitutivos y no constitutivos de salario del 5% durante el segundo trimestre de 2024, así como incremento del 14% en contribuciones inherentes a la nómina. El incremento contempla el incremento salarial de la vigencia 2024 pagado en el mes de mayo de 2024, las vacaciones liquidadas en el periodo, el valor retroactivo de los funcionarios que se retiraron durante la vigencia 2024, y el pago de cesantías de la vigencia 2023 principalmente.



3. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Concepto	Trimestre II de 2024	Trimestre II de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Jurídicos y Contables Servicios profesionales científicos y técnicos	238.183.474	164.482.781	73.700.693	45%

La variación en servicios jurídicos, contables, profesionales y técnicos corresponde a los requerimientos de contratación de las áreas pertinentes de la Empresa que generaron los giros correspondientes, presentado un incremento del 45%.

GASTOS GENERALES

Concepto	Trimestre II de 2024	Trimestre II de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Activos fijos	0	7.500.000	-7.500.000	-100%
Adquisiciones diferentes de activos - Materiales y suministros	19.605.495	9.190.631	10.414.864	113%
Servicios de mantenimiento reparación e instalación	22.990.464	35.003.600	-12.013.136	-34%
Electricidad Gas y Agua	9.929.010	9.195.300	733.710	8%
Servicios de telecomunicaciones transmisión y suministro de información	3.666.983	4.001.514	-334.531	-8%
Servicios de apoyo al transporte	3.470.900	0	3.470.900	0%
Viáticos de los funcionarios en comisión	42.992.813	7.988.254	35.004.559	438%
Servicios postales y de mensajería	1.148.950	36.000	1.112.950	3092%
Servicios Inmobiliarios	0	0	0	0%
Servicios de Seguros	0	0	0	0%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	50.940.197	5.500.000	45.440.197	826%
Servicios de educación	7.108.320	0	7.108.320	0%
Otros servicios auxiliares	1.995.000	7.940.400	-5.945.400	-75%
Servicios de investigación y seguridad	58.328.662	44.936.432	13.392.230	30%
Servicios de limpieza	13.842.042	16.650.726	-2.808.684	-17%
Servicios financieros	196.631	640.675	-444.044	-69%
Servicios de salud humana	6.671.500	0	6.671.500	0%



La información suministrada corresponde a los giros o desembolsos realizados en el trimestre informado, y por lo tanto no se presenta el valor total comprometido.

La variación en activos fijos corresponde a pago de software de seguridad perimetral en la vigencia 2023. Situación que no se presentó en la vigencia 2024.

Las adquisiciones diferentes a activos corresponden a suministros de uso o consumo de la Empresa como es el caso del combustible y elementos de papelería, para el caso durante el segundo semestre de 2024 se efectuó el pago de cuenta por pagar de dotación por \$18 millones

La variación en servicios de mantenimiento se redujo en \$12 millones frente a 2023, principalmente por el servicio de mantenimiento del parque tecnológico el cual disminuyó su valor para la vigencia 2024.

La variación en servicios públicos y de comunicaciones se debe a la periodicidad de pago de los servicios de energía e internet y el incremento relativo al IPC.

La variación en viáticos corresponde a las necesidades de la administración conforme a las salidas programadas por la administración de la entidad.

En cuanto a servicios de investigación y seguridad la variación se debe a la periodicidad de pago al proveedor conforme al trámite del pago del servicio según los cobros efectuados y al incremento de la vigencia. Se encuentra pendiente el trámite de pago de las cuentas del mes de junio de 2024.

En cuanto al servicio de seguros se efectuó pago el primer trimestre de seguro Exequial razón por la cual no hay variación en el presente periodo. El pago del programa de la vigencia 2023-2024 se efectuó en el tercer trimestre de 2023 y está vigente durante el primer semestre de 2024 razón por la cual no se efectúa erogación en el trimestre evaluado. La variación en servicios de limpieza se asocia al cobro por parte del contratista conforme a los giros del trimestre encontrándose pendiente el trámite de los meses de mayo y junio de 2024.





Concepto	Trimestre II de 2024	Trimestre II de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones diferentes de activos - Suministros de Oficina	0	5.947.620	-5.947.620	-100%
Adquisiciones diferentes de activos - Combustible	0	2.066.511	-2.066.511	-100%
Servicios de mantenimiento reparación - Vehículos	3.402.697	10.208.600	-6.805.903	-67%

Para el caso de compra de elementos de papelería, aseo y cafetería es común que se efectúe un solo pago por lo cual no hay desembolsos en algunos trimestres. La variación en giro de mantenimiento durante el trimestre se asocia a la periodicidad de mantenimientos preventivos y correctivos que requiere realizarse a los vehículos de la empresa. En cuanto a la variación de combustibles se asocia al gasto del parque automotor encontrándose sin cobro lo correspondiente al segundo trimestre de 2024.

4. GASTOS DE RUBROS ASOCIADOS A OFICINA DE COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y ACTIVACIONES DE MARCA

Al corte de 30 de junio de 2024, la ejecución de gastos de los rubros asociados a la Oficina de Comunicaciones son los siguientes:

Ejecución a 30 de junio de 2024 y 2023 - Registros Presupuestales

Concepto	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	238.167.601	57.763.000	180.404.601	312%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	209.728.000	122.127.766	87.600.234	72%



Giros del segundo trimestre de 2024 y 2023 - abril 01 a junio 30

Concepto	Trimestre II de 2024	Trimestre II de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	236.682.702	0	236.682.702	0%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	40.620.000	44.586.000	-3.966.000	-9%

La variación entre las vigencias y periodos comparados surgen de la ejecución de las estrategias comerciales realizadas, en razón a que no son rubros y conceptos cuya ejecución sea homogénea dadas las características del negocio; según registros presupuestales, durante la vigencia 2024 se incluye los servicios de comunicación y mercadeo y compra de electrodomésticos para promoción; se efectuó cuenta por pagar por concepto de material POP por valor de \$174 millones. Las activaciones de marca son desarrolladas directamente por la oficina de comunicaciones y publicidad quien determina los recursos que requiere para su realización y realiza el seguimiento pertinente por ser de su competencia.

En consecuencia, a continuación se presenta el valor presupuestado para la vigencia 2024, su ejecución absoluta y porcentual:

Concepto	Presupuesto Total 2024	Ejecución	Saldo no ejecutado	%Ejecución
Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca)	474.800.000	238.167.601	236.632.399	50%
Servicios de arrendamiento y alquiler	20.000.000	14.230.000	5.770.000	71%
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	550.914.000	209.728.000	341.186.000	38%

A continuación se detallan los compromisos asociados a la oficina de comunicaciones:



OBJETO	TERCERO	VALOR	DEPENDENCIA
Adquisición de electrodoméstico para la premiación de la fuerza de ventas distribuidores y loteros clientes de la Lotería de Cundinamarca	900273006 / TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACIÓN	20.569.136	Comunicaciones y publicidad
Recursos para la logística de atención fuerza de ventas Loteros y Asesores del Municipio de Boyacá y alrededores	1075652803 / OBANDO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	600.000	Comunicaciones y publicidad
Compra de 100 Pines conmemorativos de los 212 años de la Lotería de Cundinamarca para el evento Institucional Rendición de Cuentas año 2023 el 19 de marzo de 2024 el cual se llevara en el Auditorio del Museo Nacional	19270520 / MEDINA CORTINA SANTANDER JESUS	844.900	Comunicaciones y publicidad
Cuenta por pagar Incentivos vigencia 2023	860037234 / EIC LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	36.398.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales para la creación y seguimiento de estrategias de comunicación y publicidad y el diseño de piezas gráficas y audiovisuales para fortalecer la marca Lotería de Cundinamarca	1016060800 / MARTINEZ MORA JAIME GERMAN	12.870.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales en publicación y o mercado para apoyar la gestión de los procesos misionales en lo referente a conocimiento de los clientes y la competencia de la Lotería de Cundinamarca	1019064263 / ABREU PEÑUELA JESSICA LORENA	13.680.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales en publicación y o mercado para apoyar la gestión de la Oficina asesora de Comunicaciones y Publicidad	79918428 / ROJAS ROJAS JASON ALEXANDER	13.680.000	Comunicaciones y publicidad
Recursos para desarrollar transmisión streaming el día martes 19 de marzo de 2024 para el evento de rendición de cuentas año 2023 en el auditorio Museo Nacional	1075668463 / BARAJAS ORJUELA MICHEL FABIÁN	700.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales en el diseño gráfico y comunicación para promocionar y difundir las campañas comerciales con el fin de contribuir al posicionamiento de la marca Lotería de Cundinamarca	1016060800 / MARTINEZ MORA JAIME GERMAN	36.800.000	Comunicaciones y publicidad
Prestación de servicios profesionales para acompañar a la oficina Asesora comunicaciones en la construcción diseño control y evaluación de estrategias de mercadeo y publicidad de la Lotería de Cundinamarca	1019064263 / ABREU PEÑUELA JESSICA LORENA	36.800.000	Comunicaciones y publicidad



Prestación de servicios profesionales en publicidad y o Mercadeo para Asesoría en planeación estratégica de las actividades de la Oficina de comunicación y publicidad Lotería de Cundinamarca	35531694 / NIETO MALDONADO NIDIA BIBIANA	36.800.000	Comunicaciones y publicidad
Pauta Publicitaria en Vallas de la Liga Bet Play 2024 de la Lotería de Cundinamarca	900908314 / GLOBAL SPORTS GS S.A.S	22.000.000	Comunicaciones y publicidad
Logística de atención fuerza de ventas (loteros y asesores) del municipio de Ubaté Cundinamarca	1075652803 / OBANDO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	300.000	Comunicaciones y publicidad
Viáticos y Gastos de Viaje Ciudad de Medellín días 25 y 26 abril de 2024 Maribel Córdoba Vanessa Núñez Alfonso Obando	860037234 / EIC LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	1.899.357	Comunicaciones y publicidad
Gastos para la activación de la marca en la ciudad de Medellín los días 24 al 26 de abril de 2024 que realizara encuentro con loteros y distribuidores de la ciudad	1075652803 / OBANDO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	5.000.000	Comunicaciones y publicidad
Gastos para la activación de marca en la ciudad de Bogotá 30 de abril de 2024	1075652803 / OBANDO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	2.000.000	Comunicaciones y publicidad
Gastos para la activación de marca en la ciudad de Cali del 02 al 03 de mayo de 2024	1075652803 / OBANDO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	4.000.000	Comunicaciones y publicidad
Gastos para la activación de marca en la ciudad de Barranquilla el 9 y 10 de mayo de 2024	1075652803 / OBANDO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	4.500.000	Comunicaciones y publicidad
Viáticos y Gastos de Viaje Ciudad de Cali los días 2 y 3 de mayo de 2024 Maribel Córdoba Manuel Ovalle Alfonso Obando Jaime Martínez	860037234 / EIC LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	2.437.660	Comunicaciones y publicidad
Viáticos Medellín los días 7 y 8 de mayo de 2024	30738153 / CÓRDOBA GUERRERO MARIBEL	222.020	Comunicaciones y publicidad
Viáticos Barranquilla del 8 al 10 de mayo de 2024	860037234 / EIC LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	2.889.663	Comunicaciones y publicidad
Viáticos y Gastos de Viaje a la Ciudad de Valledupar los días 21 y 22 de mayo de 2024 Maribel Córdoba Vanessa Núñez Alfonso Obando	860037234 / EIC LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	2.184.410	Comunicaciones y publicidad



Gastos para la activación de marca en la ciudad de Valledupar los días 21 y 22 de mayo de 2024	1075652803 / OBANDO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	3.800.000	Comunicaciones y publicidad
Compra camisas y camisetas con 2 bordados tipo bolsillo lado izquierdo cargo de la persona y lado izquierdo logo de la Lotería	830048811 / TALENTO COMERCIALIZADORA S A	489.090	Comunicaciones y publicidad
Impresión instalación y desinstalación en vinilo alquiler de 2 sillas y mesa para stand comercial X congreso de centros de enseñanzas automovilísticas CEACPOL y ACEDA 2024 en la ciudad de Bogotá	901728695 / JR BRANDING SAS	1.300.000	Comunicaciones y publicidad
Viáticos y gastos de viaje Manizales los días 26 al 28 de Junio de 2024	860037234 / EIC LOTERÍA DE CUNDINAMARCA	2.731.670	Comunicaciones y publicidad
Gastos para la atención a loteros y distribuidores en la ciudad de Manizales	1070951966 / NUÑEZ ORDOÑEZ EDDNA VANESSA	7.600.000	Comunicaciones y publicidad
Alquiler de mobiliario tipo stand para feria GAT 2024 a realizarse en Cartagena Colombia	900229653 / ATMOSFERA DISEÑAMOS ESPACIOS S.A.S	11.850.000	Comunicaciones y publicidad
Participación comercial mediante alquiler de espacio para stand en el X congreso de centros de enseñanza automovilística CEACOL y ACEDAN 2024 en la ciudad de Bogotá	860007637 / TOURING & AUTOMOVIL CLUB DE COLOMBIA ACC	2.380.000	Comunicaciones y publicidad
Cuentas Por Pagar año 2023 Contrato 99 ZARATE DISEÑO Y PUBLICIDAD LTDA.	900135338 / ZARATE DISEÑO Y PUBLICIDAD LTDA	174.799.695	Comunicaciones y publicidad

5. SORTEOS

La explotación de los sorteos presenta los siguientes costos (valores en pesos) de acuerdo a la estructura del juego de loterías.

Concepto	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos brutos del juego	27.516.520.000	23.193.005.000	4.323.515.000	19%





Descuento a la Red de Distribución	6.879.130.000	5.798.251.250	1.080.878.750	19%
Premios y Reserva	11.006.608.000	9.277.202.000	1.729.406.000	19%
Renta del Monopolio	3.301.982.400	2.783.160.600	518.821.800	19%
Impuesto Lotería Foránea	1.453.076.635	1.220.584.885	232.491.750	19%
Gastos de administración y operación	3.733.785.358	3.484.997.639	248.787.719	7%

En cuanto a los costos de los sorteos incremento el 19% en los ingresos brutos del juego, Descuento a la Red de Distribución, Premios y Reserva, Renta del Monopolio, Impuesto Lotería Foránea y el 7% en Gastos de administración y operación.

6. INGRESO DE VENTAS DE LA VIGENCIA

A continuación se detallan las ventas brutas de la entidad al cierre del segundo trimestre de 2024 y 2023 en pesos y fracciones:

VALORES EN PESOS

CONCEPTO	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
LOTERÍA TRADICIONAL	27.516.520.000	23.193.005.000	4.323.515.000	18,6%

VALORES EN FRACCIONES

CONCEPTO	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
LOTERÍA TRADICIONAL	5.503.304	4.638.601	864.703	18,6%

7. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

A continuación se detalla la ejecución acumulada a 30 de junio de 2024 y 2023 así como los giros realizados en el periodo abril - junio de cada vigencia.

Concepto	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Técnicos y profesionales	752.908.703	426.848.533	326.060.170	76%

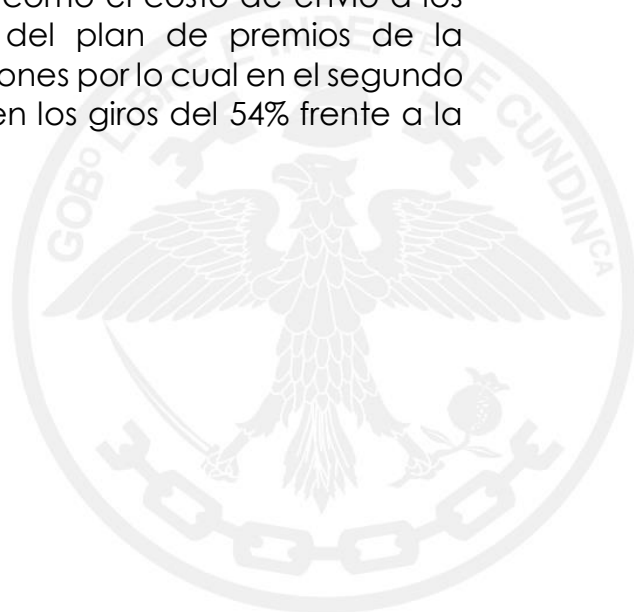


Servicios de edición, impresión y reproducción	5.001.228.787	2.537.248.650	2.463.980.137	97%
Total	5.754.137.490	2.964.097.183	2.790.040.307	94%

Giros del segundo trimestre de 2024 y 2023 - abril 01 a junio 30

Concepto	Trimestre II de 2024	Trimestre II de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Remuneración por Servicios Técnicos	238.183.474	164.482.781	73.700.693	45%
Servicios de edición, impresión y reproducción	1.148.964.235	748.091.715	400.872.520	54%

La variación en la ejecución de remuneración servicios depende directamente de las necesidades de contratación de servicios específicos que no es posible cubrir con personal de planta de acuerdo a lo requerido por cada oficina de la entidad, incluyendo servicios administrativos, financieros y jurídicos presentando un incremento del 76% frente al mismo trimestre de la vigencia 2023. Los giros desarrollados se realizan en función de la frecuencia de cobro de los proveedores. El incremento en el servicio de impresión de billettería entre las vigencias se debe principalmente a los mayores costos de impresión del billete así como el costo de envío a los distribuidores aunado a la modificación del plan de premios de la Empresa pasando de 2 fracciones a 3 fracciones por lo cual en el segundo trimestre de 2024 se refleja un incremento en los giros del 54% frente a la vigencia anterior.





8. CONTROL DEL JUEGO ILEGAL

A continuación se detallan los registros presupuestales asociados a recursos del control del juego ilegal de la vigencia 2024:

OBJETO	TERCERO	VALOR	DEPENDENCIA
Prestar el servicio de diagramación digitación impresión y distribución de 27000 volantes por sorteo con los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca	901091383 / ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S	52.234.218	Subgerencia
Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la subgerencia así como el acompañamiento capacitaciones activaciones y seguimiento al plan estratégico de control Juego Ilegal vigencia 2024	1026583342 / GOMEZ RIVERA MARIA DEL MAR	42.000.000	Subgerencia

9. INFORMACIÓN ASOCIADA CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

CRÉDITOS BANCARIOS

A 30 de junio de 2024, la Lotería no cuenta con créditos bancarios vigentes

RIESGO FINANCIERO

En cuanto a la capacidad de la Lotería para cubrir el pago del premio mayor, cuenta con una situación de riesgo financiero medio considerando que dispone de la cobertura de 3,76 premios mayores con recursos propios. Se cuenta con cupo de crédito con el banco de Bogotá para soportar la caída atípica de premios por valor de \$5,2 mil millones.

RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Durante el segundo trimestre de 2024 los rendimientos financieros ascendieron a \$1.518 millones.





ESTADO DE LA RESERVA TÉCNICA

La Lotería de Cundinamarca en cumplimiento del Artículo 2.7.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015, cuenta con un fondo de reserva técnica depositado así como con la provisión de la Reserva Técnica para pago de premios según se detalla a continuación la fecha de corte:

Concepto	30/06/ 2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Fondo de Reserva Técnica	22.701.678.654	8.155.929.829	14.545.748.825	178%
Reserva Técnica Provisión Pasivo	13.428.343.827	8.121.848.392	5.306.495.435	65%
Reserva Patrimonial Fondo RT	9.110.122.396	0	9.110.122.396	100%

La Reserva técnica para el segundo trimestre de 2024 cuenta con una cobertura de 3,76 veces el premio mayor actual. La Entidad como respaldo tiene crédito aprobado por \$5.200.000.000 con el fin de brindar seguridad y cumplimiento al pago de premios en el evento que se pueda presentar la caída de premios constantes.

INFORME DE TRANSFERENCIAS

Al corte de 30 de junio de 2024, la Lotería de Cundinamarca ha dado cumplimiento en términos y porcentajes respecto a las transferencias de los recursos a la salud de conformidad con el decreto 2265 de 2017:

Concepto	Término	Porcentaje	Valor Generado
Renta del monopolio	10 día hábil	12% Venta Bruta	3.301.982.400
Impuesto a ganadores	10 día hábil	17% Premio Bruto	1.690.882.657
Premios caducos	10 día hábil	75% Premio bruto vencido	698.243.517



Excedentes	10 día hábil	Excedentes 2022 y 2023	2.531.757.109
Derechos de rifas	10 día hábil	14% Plan ofrecido por el operador	443.429.738
Impuesto a foráneas	10 día hábil	10% Venta Neta Foránea	1.453.076.635
Total Transferencias			10.119.372.056

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A continuación se presenta el resultado integral preliminar de la Lotería con corte a 30 de junio de 2024 (sin auditar) de manera resumida:

	30/jun/2024	30/jun/2023	Variación	%
INGRESOS ORDINARIOS	20.649.777.174	17.397.941.749	3.251.835.425	18,69%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	27.528.907.174	23.196.192.999	4.332.714.175	18,68%
LOTERIAS ORDINARIAS	27.516.520.000	23.193.005.000	4.323.515.000	18,64%
RIFAS	4.434.297	3.187.999	1.246.298	39,09%
LICENCIAS	7.952.877	0	7.952.877	0%
DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	6.879.130.000	-5.798.251.250	1.080.878.750	18,64%
GASTOS DE OPERACIONES	20.067.901.077	17.211.556.749	2.856.344.328	16,60%
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	17.539.656.969	14.896.824.363	2.642.832.606	17,74%
PAGO DE PREMIOS	6.864.455.816	6.299.773.662	564.682.154	8,96%
RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	4.142.152.184	2.977.428.338	1.164.723.846	39,12%
RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	3.301.982.400	2.783.160.600	518.821.800	18,64%
IMPUESTO DE LOTERÍA FORÁNEA	1.453.076.635	1.220.584.885	232.491.750	19,05%
IMPRESIÓN DE BILLETES	1.444.681.401	1.323.374.652	121.306.749	9,17%
OTROS GASTOS DE OPERACIONES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	333.308.533	292.502.226	40.806.307	13,95%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.452.346.712	2.240.510.275	211.836.437	9,45%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	75.897.396	74.222.111	1.675.285	2,26%



RESULTADO NETO POR OPERACIONES	581.876.097	186.385.000	395.491.097	212,19%
OTROS INGRESOS	1.530.542.718	476.281.875	1.054.260.843	221,35%
OTROS GASTOS	540.243	1.038.104	-497.861	-47,96%
RESULTADO DEL PERIODO	2.111.878.572	661.628.771	1.450.249.801	219,19%

Según resultados preliminares al corte del 30 de junio de 2024, la lotería presenta un incremento en sus ingresos por venta de lotería equivalente al 18,64% frente al mismo periodo de 2023. Los gastos regulados presentan una variación proporcional al incremento en ventas como es el caso de la renta del monopolio e impuesto de lotería foránea. Lo anterior producto del comportamiento del mercado y el plan de premios el cual fue modificado en el mes de agosto de 2023. La Lotería presenta en 2024 un excedente preliminar por valor de \$2.111 millones frente al presentado a 30 de junio de 2023 por \$661 millones. Cabe resaltar que los costos de impresión de billetería del primer bimestre de 2024 fueron causados con cargo a reserva patrimonial de la vigencia 2023 por valor de \$729 millones por lo cual no tiene efecto en resultados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Al corte de 30 de junio de 2024, la ejecución de gastos es la siguiente:

Ejecución a 30 de junio de 2024 y 2023 - Registros Presupuestales

Concepto	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.826.431.987	7.043.925.311	3.782.506.676	54%
Gastos de personal	1.657.181.410	1.594.545.158	62.636.252	4%
Adquisición de bienes y servicios	1.436.540.988	1.116.368.275	320.172.713	29%
Transferencias corrientes	5.857.575.363	2.813.083.533	3.044.491.830	108%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.875.134.226	1.519.928.345	355.205.881	23%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	23.473.830.414	21.326.628.087	2.147.202.327	10%
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte	238.167.601	57.763.000	180.404.601	312%
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	14.230.000	0	14.230.000	0%



Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	209.728.000	122.127.766	87.600.234	72%
Servicios de Telecomunicaciones Transmisión y suministro de información	429.738.446	370.625.040	59.113.406	16%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción	5.001.228.787	2.537.248.650	2.463.980.137	97%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	17.580.737.580	18.238.863.631	658.126.051	-4%
TOTAL GASTOS	34.300.262.401	28.370.553.398	5.929.709.003	21%

El incremento en gastos de funcionamiento se origina en gastos de personal (4%), adquisición de bienes y servicios (29%, dentro de los cuales el pago de la cuenta por pagar de baloteras de la vigencia 2022 por valor de \$148,5 millones en 2023), transferencias (108% principalmente por renta del monopolio como resultado del incremento en ventas y transferencia de excedentes de la vigencia 2022 y 2023), Gastos por tributos (23% principalmente por impuesto de renta e impuesto de lotería foránea). En cuanto a gastos de operación comercial se presentó incremento del 10% principalmente en los rubros de Comercio y de impresión ya que al corte de junio de 2024 se encuentra contratado el servicio de la vigencia 2024, y en cuanto a servicios para la comunidad en la vigencia 2023 se efectuó el pago de 2 premios mayores por valor de \$3 mil millones cada uno, mientras en 2024 se pagaron dos fracciones del premio mayor por valor total de \$4 mil millones.

Giros del segundo trimestre de 2024 y 2023 - abril 01 a junio 30

Concepto	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.716.405.999	3.305.631.887	2.410.774.112	72,93%
Gastos de personal	886.215.548	834.161.785	52.053.763	6,24%
Adquisición de bienes y servicios	481.070.441	313.066.313	168.004.128	53,66%
Transferencias corrientes	3.329.306.784	1.384.666.533	1.944.640.251	140,44%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.019.813.226	773.737.256	246.075.970	31,80%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	12.417.281.879	9.698.001.732	2.719.280.147	28,04%
Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte	236.682.702	0	236.682.702	0,00%
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	11.850.000	0	11.850.000	0,00%



Servicios profesionales, científicos y técnicos	40.620.00 0	44.586.000	3.966.00 0	-8,90%
Servicios de Telecomunicaciones Transmisión y suministro de información	132.891.6 33	95.536.428	37.355.2 05	39,10%
Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción	1.148.964 .235	748.091.71 5	400.872. 520	53,59%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.846.27 3.309	8.809.787. 589	2.036.48 5.720	23,12%
TOTAL GASTOS	18.133.6 87.878	13.003.633 .619	5.130.05 4.259	39,45%

Con respecto a los giros presupuestales del segundo trimestre de 2024 correspondientes a los pagos efectivamente realizados los cuales representaron un incremento en gastos de funcionamiento del 72,9% principalmente por transferencias corrientes, mientras que para gastos de operación comercial la variación es del 28% principalmente por concepto de servicios para la comunidad como consecuencia del pago de premios.

INFORME DE REVISORÍA FISCAL

En cuanto a la información financiera a 30 de junio de 2024, esta se encuentra en proceso de elaboración así como en proceso de conciliación razón por la cual pueden presentarse diferencias frente a la información financiera final, en consecuencia los resultados preliminares presentados en el presente informe se encuentran sin auditar. A corte 30 de junio no se ha efectuado informe de la revisoría fiscal entrante y se encuentra en proceso de auditoría.

ESTADO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

Al corte de 30 de junio de 2024, la Lotería de Cundinamarca presenta el siguiente estado en sus indicadores según resultados preliminares sin auditar:

Indicador	Calificación	Resultado
1. Índice de los gastos de administración y operación	Satisfactorio	0,90
2. Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad	Satisfactorio	1,53
3. Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes	Insatisfactorio	0,69
4. Indicador de ingresos	Satisfactorio	1,11
5. Índice de transferencia de la renta del monopolio	Satisfactorio	1,00
5. Índice de transferencia del impuesto a foráneas	Satisfactorio	1,00
5. Índice de transferencia del impuesto a ganadores	Satisfactorio	1,00



5. Índice de transferencia de las utilidades	Satisfactorio	1,00
5. Índice de transferencia de los premios caducos	Satisfactorio	1,00

De acuerdo con los resultados preliminares el indicador de Gastos de Administración y Operación resulta satisfactorio. El índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión resulta insatisfactorio considerando el cambio en el plan de premios pasando de 260 series a 300 y una emisión de 2,600,000 billetes a 3,000,000 de billetes y por lo tanto la relación entre un periodo y otro refleja resultado inferior a 1, no obstante, como lo establece el Acuerdo 108 del CNJSA, el incumplimiento de este indicador no somete a la entidad a plan de desempeño siempre que el resultado del indicador de ingresos sea satisfactorio.

PUBLICIDAD

A continuación se detalla la ejecución de los recursos para la impresión de volantes (Publicación de Resultados).

Ejecución a 30 de junio de 2024 y 2023 - Registros Presupuestales

Concepto	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Prestar el servicio de diagramación, digitación, impresión y distribución de volantes por sorteo que promuevan el juego legal que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca para las diferentes agencias a nivel nacional	144.288.120	127.431.150	16.856.970	13%

Giros del segundo trimestre de 2024 y 2023 - abril 01 a junio 30

Concepto	Trimestre II de 2024	Trimestre II de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Prestar el servicio de diagramación, digitación, impresión y distribución de volantes por sorteo que promuevan el juego legal que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca para las diferentes agencias a nivel nacional	35.174.139	27.881.700	7.292.439	26%

La variación en los giros corresponde a la periodicidad de cobro por parte del contratista para el trámite del pago.



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

A continuación se detalla la ejecución acumulada a 30 de junio de 2024 y 2023 así como los giros realizados en el periodo abril - junio de cada vigencia

Concepto	30/06/2024	30/06/2023	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos y Gastos de Viaje	46.532.865	10.445.204	36.087.661	345%

Giros del segundo trimestre de 2024 y 2023 - abril 01 a junio 30

Concepto	Trimestre II de 2024	Trimestre II de 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos y Gastos de Viaje	42.992.813	7.988.254	35.004.559	438%

La ejecución de viáticos y Gastos de viaje se realiza de acuerdo a las necesidades de la oficina de comunicaciones y la secretaria general, en cuanto a la programación de salidas realizadas por los funcionarios y/o contratistas de la entidad. Durante el trimestre se presentaron salidas a diferentes municipios de Cundinamarca, así como a diferentes ciudades del país promocionando la Lotería.

SERVICIOS PÚBLICOS

Servicios Públicos (Acueducto agua y alcantarillado, energía, telefonía fija, telefonía celular, internet y otros

A corte de 30 de junio de 2024, la ejecución de gastos de servicios públicos es el siguiente:

CONCEPTO	II TRIMESTRE DE 2023	II TRIMESTRE DE 2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Acueducto Agua y Alcantarillado	\$1.741.080,00	\$1.919.130,00	-\$178.050,00	-9,28%



Energía	\$7.454.220,00	\$8.009.880,00	-\$555.660,00	-6,94%
Telefonía fija - Internet	\$5.215.525,00	\$5.416.072,00	-\$200.547,00	-3,70%

Servicios públicos:

- Se pagan 8 recibos de **Enel**, cuentas: 10126206, 10126197, 10126220,04769921, 10126232, 10126218, 10126256,10126244.
- De acueducto se paga un recibo, cuenta 10199190.
- Telefonía móvil: Servicio hogar cuenta 18259347 y servicios fijos cuenta 19073963.
- Telefonía celular: tres líneas telefónicas: 320339593, 3203442881, 3113892678.

Se verifica un incremento en los servicios públicos, a lo cual se recomienda mejorar la eficiencia en los servicios con la reducción de los mismos.

10.CONTRATACIÓN

CONTRATOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2024 Y SU COMPARATIVO ABSOLUTO Y PORCENTUAL CON EL MISMO PERIODO DEL 2023

CONCEPTO	No DE CONTRATOS	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024	No DE CONTRATOS	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS OPS	19	\$575.004.700	11	\$178.221.966	-\$396.782.734	-0.6900
CONTRATACION DIRECTA	18	\$5.703.884.523	8	\$151.550.419	-\$5.552.334.104	-0.9734
INVITACION PUBLICA	0	0	0	0	0	0
TIENDA VIRTUAL	0	0	0	0	0	0

los procesos contractuales están enmarcados y celebrados dentro de los principios, lineamientos y modalidades de contratación previstos en el





Manual de Contratación, Acuerdo No. 013 del 23 de diciembre de 2020, en especial en su artículo Vigésimo sexto – Modalidades de Contratación.

En el segundo trimestre de la vigencia 2024, la Entidad adelantó TREINTA Y SIETE (37) procesos contractuales numerados del contrato No. 30 al Contrato No 66 de 2024, por valor de \$6.278.889.223, detallados en el cuadro en Excel que se anexa, con corte a 30 de junio de 2024, del que se destaca lo siguiente:

- Diecinueve (19) Contratos, correspondieron a contratos de orden de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, acorde con las necesidades que estableció la Lotería en el Plan Anual de Adquisiciones y justificados en los estudios previos elaborados por cada una de las dependencias para el apoyo en temas administrativos y misionales de la Entidad.
- Los Dieciocho (18) procesos contractuales restantes, corresponden a contratos de prestación de servicios para atender diversas necesidades, especialmente los contratos misionales (Impresión de Billetería, Impresión Volantes, Transmisión Sorteos); y contratos que por su necesidad administrativa deben tener la continuidad requerida (Vigilancia, Servicios de Aseo y Cafetería), entre otros, así como contratos referentes a promocionar y activar la marca y el producto Lotería de Cundinamarca y un proceso contractual para realizar el avalúo del inmueble Museo Nacional.
- Cuatro (4) procesos contractuales se adelantaron con presupuesto de la actual vigencia y con vigencia futura 2025, autorizada por la Junta Directiva y aprobada por el CONFISCUN), para los procesos de Vigilancia, Trasmisión Sorteos, Impresión de Volantes de resultados y contrato de Impresión de Billetería.

Se presenta una variación significativa en valores contratados respecto a las órdenes de prestación de servicios, la variación se puede atribuir a que la Entidad solo celebro contratos de OPS y contratación directa, algunos por periodos inferiores al año.





CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

En el periodo informado, no se adelantaron contrataciones a través de la tienda virtual del estado colombiano.

Los contratos se adelantaron por la Plataforma transaccional SECOP II, están debidamente publicados y se cumplieron con todos los requisitos legales para su perfeccionamiento y ejecución a 30 de junio de 2024, no hay procesos contractuales (en sus etapas pre- contractual, contractual y post - contractual) pendientes por celebrar, la información de los contratos celebrados en el segundo trimestre del año 2024, se cargaron, dentro de los términos legales, al aplicativo SIA OBSERVA de la Contraloría de Cundinamarca.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Lotería de Cundinamarca continua con la austeridad en el gasto, principalmente en gastos de Adquisiciones diferentes de activos - Suministros de Oficina, Adquisiciones diferentes de activos – Combustible, Servicios de mantenimiento reparación – Vehículos.

Los rendimientos financieros durante el segundo trimestre de 2024 ascendieron a la suma a \$1.518 millones.

Respecto a las transferencias a la salud a corte de 30 de junio de 2024, la Lotería de Cundinamarca ha dado cumplimiento en términos y porcentajes.

Damos cumplimiento con los reportes de información a los entes de control dentro de los términos establecidos, con oportunidad y confiabilidad.

Se incrementaron unos gastos de los rubros servicios jurídicos, contables, profesionales y técnicos en un 45%, Adquisiciones diferentes de activos - Materiales y suministros en un 113%, Viáticos de los funcionarios en comisión en un 438%, Servicios postales y de mensajería 3092%, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos 826%, Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de marca) 312%, Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios 72%, Comercio y distribución (incluye material POP y logística para activaciones de





Lotería de Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

marca)50%, Servicios de arrendamiento y alquiler 71%, Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios 38%.

Los servicios administrativos, financieros y jurídicos presentando un incremento del 76% frente al mismo trimestre de la vigencia 2023. Los giros desarrollados se realizan en función de la frecuencia de cobro de los proveedores. El incremento en el servicio de impresión de billettería entre las vigencias se debe principalmente a los mayores costos de impresión del billete, por la modificación del plan de premios de la Empresa pasando de 2 fracciones a 3 fracciones por lo cual en el segundo trimestre de 2024 se refleja un incremento en los giros del 54% frente a la vigencia anterior.

En cuanto a los costos de los sorteos incremento el 19% en los ingresos brutos del juego, Descuento a la Red de Distribución, Premios y Reserva, Renta del Monopolio, Impuesto Lotería Foránea y el 7% en Gastos de administración y operación.

Respecto a los viáticos y Gastos de viaje la entidad realiza salidas de acuerdo a la programación presentada por los funcionarios y/o contratistas del área de Comunicaciones y Publicidad y otras áreas, teniendo en cuenta las necesidades de la entidad de acuerdo al Plan de Mercadeo; incremento que es bastante alto y no se refleja como retorno de la inversión ya que la proyección de ventas no se está cumpliendo, por ello se recomienda promover la austeridad en estos gastos.

La Reserva técnica para el segundo trimestre de 2024 cuenta con una cobertura de 3,76 premios mayores con recursos propios situación que permite garantizar el plan de premios ofrecido al público apostador, lo que nos hace cada vez más atractivos, más competitivos frente a las otras loterías, se recomienda continuar con el control efectivo de la Reserva Técnica para pago de premios la cual debe propender a incrementarse en cada sorteo.

Le entidad debe continuar con el fortalecimiento de la fidelidad de los clientes y buscar nuevos clientes, aprovechando el buen nombre de nuestra marca y generar nuevas estrategias de mercado.

Teniendo en cuenta los ingreso por la venta de la Lotería de Cundinamarca ha incrementado en un 18,6% frente al mismo periodo de 2023, lo cual es



Avenida Carrera 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:
atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co



excelente para el negocio, pero debemos de tener en cuenta los gastos regulados que presentan una variación proporcional al incremento en ventas y que a la fecha son bastante altos, ahora bien, no debemos olvidar que la entidad no está cumpliendo con la proyección de venta de la vigencia 2024 ya que a 30 de junio tenemos una diferencia en la proyección de \$4.000.000.000 aproximadamente, generando ingresos menores a los proyectado en la vigencia es decir se subestimo el presupuesto, lo que podría afectar el flujo de caja, se recomienda verificar el presupuesto por rubros y mirar el porcentaje de utilización de cada uno según la asignación y realizar los ajustes pertinentes.

En cuanto a los indicadores de Gestión Eficiencia y Rentabilidad establecidos por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar, se recomienda dar cumplimiento en su totalidad, al respecto debemos superar el resultado insatisfactorio del indicador Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes.

La información financiera a 30 de junio de 2024 verificada por la Revisoría Fiscal, se encuentra en proceso de elaboración, así como en proceso de conciliación razón por la cual pueden presentarse diferencias frente a la información financiera final, se recomienda que la Revisoría Fiscal comuniquen los informes a la oficina asesora de control interno y a su vez se socialicen al grupo directivo.

Debemos continuar con las pautas digitales enfocada en redes sociales, correos electrónicos, publicidad en buscadores, pauta en entornos digitales, mejorar la publicidad con NTC Televisión y buscar la posibilidad de pautas con canales nacionales.

Se recomienda que la contratación se realice teniendo en cuenta la normatividad legal aplicada a la Lotería en materia de contratación (Pública y Privada), nuestro manual de contratación, tabla de honorarios, el cumplimiento de la publicación de los procesos contractuales en las plataformas como el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI II) y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre otras.

Se recomienda que los gastos ocasionados con las activaciones de marca o salidas de mercadeo se realicen con las ritualidades contractuales aplicables y vigentes, que efectúen los informes correspondientes, los cuales





Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

se deben presentar dentro de los tres días siguientes, ya que son necesarios para la legalización de viáticos, de igual forma diligenciar y suscribir los formatos de entrega de obsequios con los documentos de soporte y entregar los certificados de permanencia, entre otros.

Debemos realizar contratación a través de la tienda virtual del estado colombiano – Colombia compra.

Cordialmente,

RAUL MANUEL GARCÍA DUEÑAS
Jefe Oficina de Control Interno
Lotería de Cundinamarca

C.C. Dr. Maribel Córdoba Guerrero - Gerente General
Dr. Julián Enrique Rozo Rodríguez – Delegado del Gobernador – Presidente



Avenida Carrera 30#49ª-10 Bogotá D.C.
Código Postal: 111311 – Teléfono:(57) 601-4802020
Correo:
atencionalcliente@loteriadecundinamarca.com.co
www.loteriadecundinamarca.com.co